

Excmos. Sres. Vicerrectores.
Sres./as Secretarios/as de Centro.
Sres./as. Directores/as de Departamento.
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2006, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, de Másteres Propios de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar los siguientes Másteres Propios de la Universidad de Almería:

- Master en Gestión Bancaria por Competencias
- Master en Dirección y Gestión de Recursos Humanos*
- Master en Calidad, Seguridad y Tecnología Alimentaria*

* Su aprobación queda condicionada a la ratificación del acuerdo por la Junta de Centro.

2.- Aprobación, si procede, de Comisiones de Valoración de contrataciones de PDI para el curso 2006/07.

Se acuerda aprobar las Comisiones de Valoración de contrataciones de PDI para el curso 2006/07, que se adjuntan como Anexo 1

3.- Aprobación, si procede, de Licencias de Personal Docente e Investigador.

Se acuerda aprobar las siguientes licencias de Personal Docente e Investigador:

Departamento	Profesor	Licencia
Economía Aplicada	Dña. Almudena Guarnido Rueda	Del 20 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2007 Universidad de UTAH
Economía Aplicada	D. Ignacio Amate Fortes	Del 20 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2007 Universidad de UTAH

4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Disposición Adicional Primera del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha de 8 de febrero de 2006 sobre "Medidas Incentivadoras para la Jubilación Voluntaria del Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Almería".

Se acuerda aprobar la siguiente modificación de la Disposición Adicional Primera del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha de 8 de febrero de 2006 sobre "Medidas Incentivadoras para la Jubilación Voluntaria del Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Almería":

"1. Lo establecido en este acuerdo será de aplicación al Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Almería que, habiendo cumplido sesenta y cuatro años ó sesenta y tres años, soliciten la jubilación voluntaria, de conformidad con

el art.28.2 b) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por tener cumplidos sesenta años de edad y reconocidos treinta años de servicios efectivos.”

5.- Aprobación, si procede, de permuta de Profesor Titular de la UAL y Profesora Titular de la UGR.

Se acuerda aprobar la permuta entre el Profesor Titular de la Universidad de Almería D. Julio Peñas de Giles y la Profesora Titular de la Universidad de Granada D^a María Jacoba Salinas Bonillo.

6.- Aprobación, si procede, de Cursos de Enseñanzas Propias:

Se acuerda aprobar los siguientes Cursos de Enseñanzas Propias:

NOMBRE CURSO	DURACIÓN	ORGANIZADORES
CURSO DE EXPERTO EN GESTIÓN INMOBILIARIA	270 HORAS	-Dpto. de Derecho 1 -Área de Derecho Civil
CURSO DE EXPERTO EN MEDIACIÓN FAMILIAR Y MENORES (3ª EDICION)	350 HORAS	-Dpto. de Derecho 1 -Área de Derecho Civil
TITULO PROPIO DE DETECTIVE PRIVADO 1ER CURSO (2ª EDICION ALMERIA)	675 HORAS	-Universidad de Almería -Centro Almeriense de Estudios Superiores. S. L.
TITULO PROPIO DE DETECTIVE PRIVADO 2º CURSO MADRID (2ª EDICION)	495 HORAS	-Universidad de Almería -Centro Almeriense de Estudios Superiores. S. L.
CURSO DE EXPERTO EN ASESORIA Y GESTION JURIDICA DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL (4ª EDICION)	250 HORAS	-Dpto. de Derecho 3 -Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía -Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía)
CURSO DE EXPERTO EN DERECHO MEDIOAMBIENTAL	600 HORAS	-Universidad de Almería -Centro Almeriense de Estudios Superiores. S. L.
TITULO PROPIO DE DETECTIVE PRIVADO 1ER CURSO (2ª EDICION MALAGA)	675 HORAS	-Universidad de Almería -Centro Almeriense de Estudios Superiores. S. L.
CURSO DE EXPERTO EN ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS	250 HORAS	-Enseñanzas Propias de la UAL -Fundación Mediterránea Empresa
CURSO DE EXPERTO EN GESTION COMERCIAL DE EMPRESAS DE LA PIEDRA	265 HORAS	-Enseñanzas Propias de la UAL -Fundación Mediterránea Empresa
CURSO DE EXPERTO EN VALORACION DE EMPRESAS, GESTIÓN Y ANÁLISIS BASADO EN VALOR: VEGAV	350 HORAS	-Dpto. de Dirección y Gestión de Empresas -AECA
TITULO PROPIO DE DETECTIVE PRIVADO 3er CURSO MADRID (1ª EDICION)	630 HORAS	-Universidad de Almería -Centro Almeriense de Estudios Superiores. S. L.

7.- Aprobación, si procede, del Plan de Acción Social 2005.

Se acuerda aprobar el Plan de Acción Social 2005 que se adjunta como Anexo 2.

8.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aceptación de acciones de UNIVERSIA.

Se acuerda autorizar la aceptación de las acciones de UNIVERSIA.

9.- Aprobación, si procede, de incremento de plazas de los Cursos de Enseñanzas Propias “Curso salud: jóvenes y adolescentes frente a las drogas” y “Diseño gráfico en tres dimensiones: aplicaciones a la ingeniería rural, 8ª edición”, según lo previsto en el art. 15 de la

normativa de Enseñanzas no regladas de la Universidad de Almería (BOJA nº 163, de 22.08.05).

Se acuerda aprobar los incrementos de plazas de siguientes los Cursos de Enseñanzas Propias:

- "Curso salud: jóvenes y adolescentes frente a las drogas": 2 (DOS) plazas.
- "Diseño gráfico en tres dimensiones: aplicaciones a la ingeniería rural, 8ª edición": 2 (DOS) plazas.

10.- Aprobación, si procede, de la convocatoria de una bolsa de empleo para sustituciones en la Universidad de Almería en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Limpieza.

Se acuerda aprobar la convocatoria de una bolsa de empleo para sustituciones en la Universidad de Almería en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Limpieza.

Almería, 27 de julio de 2006
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano